



Solicitud simplificada de reanudación del subsidio agrícola y de la renta agraria

Subsidio Agrícola Renta Agraria Subsidio especial mayores 52 años

Tipo de colectivo (A cumplimentar por el SEPE)

1. Datos personales

Nombre _____ 1º apellido _____ 2º apellido _____
DNI o NIE _____ Fecha de la solicitud _____

2. Datos de la entidad financiera (banco o caja) para el abono de la prestación

Nombre de la entidad financiera _____

IBAN (Número internacional de cuenta bancaria) **E S** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Se indicarán todos los datos solicitados de la cuenta en la que desee recibir la prestación, debiendo ser TITULAR de la misma. Se cumplimentarán siempre, aunque se hubieran facilitado con anterioridad.

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que no han variado los familiares a mi cargo desde la última solicitud presentada el, ____/____/____ que ni yo, ni mi cónyuge, somos personas propietarias, arrendatarias, aparceras o titulares por concepto análogo de explotaciones agropecuarias cuyas rentas superen en cómputo anual, la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional, excluidas dos pagas extraordinarias, que no realizo trabajos por cuenta propia o ajena, ni percibo otras prestaciones por desempleo o prestaciones de Seguridad Social incompatibles con el trabajo, o que siéndolo, su cuantía no supera la del Salario Mínimo Interprofesional, excluidas dos pagas extraordinarias, que no he obtenido rentas (de cualquier naturaleza) superiores al Salario Mínimo Interprofesional, excluidas dos pagas extraordinarias, en los doce meses inmediatamente anteriores a la solicitud, y que en dicho periodo de tiempo, las rentas de mi unidad familiar, no superan el límite de acumulación previsto legalmente, y estoy al corriente de pago en las cotizaciones por los periodos de inactividad en los que me corresponde la obligación de cotizar dentro de los 12 meses anteriores a esta solicitud.

Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud (A cumplimentar por el SEPE)

DOCUMENTOS	COTEJADO	RECIBIDO	REQUERIDO
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones (A cumplimentar por el SEPE)

Observaciones: _____

Se expide la presente diligencia de verificación de los datos reflejados en este formulario y los que aparecen en dichos documentos aportados.

En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

PROTECCIÓN DE DATOS.- Esta solicitud recoge datos de carácter personal que, con su consentimiento, pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud, y en su caso, la cesión a órganos u organismos de las Administraciones Públicas en los términos legalmente establecidos. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos.

Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona solicitante Fecha de presentación de la solicitud y firma de la persona receptora

_____ a _____ de _____ de 20____ _____ a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____ Sello de la Unidad Fdo.: _____

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud de la prestación y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 de la TRLGSS y la persona interesada podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá dirigirse a <https://sede.sepe.gob.es> o a los teléfonos de atención a la ciudadanía.